DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-12085
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2018ER12693

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Diana Lucía Chaves Agudelo				**SOLICITANTE:** UAERMV
CAT	10	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	Julio 26 de 2018	**HORA:**	2:00 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Calle 137 A con Calle 154 A Bis	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**			X1:994535 Y1:1016300 X2:994515 Y2:1016358 X3:994635 Y3:1016398 X4:994655 Y4:1016342	
BARRIO:	Santa Rita	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			200 M2	
UPZ:	71 – Tibabuyes	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			100	
LOCALIDAD:	11 – Suba	**FAMILIAS**	-	**ADULTOS**	-	**MENORES** -
CHIP:	CIV 11003752 CIV 11003838	**PREDIOS EVALUADOS**			-	
AREA INSPECCIONADA	500 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-30982	

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134
Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497
Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC) relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá D.C.
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Construcciones - Funcionamiento

6. ANTECEDENTES

El sector comprendido entre la Calle 137 A y Calle 137 B entre Carrera 154 A Bis y Carrera 156, donde se ubican los segmentos viales CIV 11003752 y CIV 11003838, se encuentra en el barrio Santa Rita de la Localidad de Suba, legalizado mediante el Acto Administrativo 1126 del 18 de Diciembre de 1996, expedido por la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, no ha emitido concepto técnico de riesgos; por lo anterior, para cualquier acción a adelantar en el barrio y/o predios, se deberá tener en cuenta las restricciones y/o condicionamientos de uso del suelo consignadas en el acto de legalización.

De otra parte, en atención al Radicado IDIGER No. 2015ER4512 y el Evento de Emergencia 2962991, personal de Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica a los predios de la Calle 137 A No. 154 A - 85 y el predio de la Calle 137 A No. 154 A - 89, el día 19 de Mayo de 2015, producto del cual se emitió el Diagnóstico Técnico DI-8018. Resaltando que en el predio de la Calle 137A No. 154 A - 85 se localiza una vivienda de cuatro (4) niveles, construida bajo un sistema estructural de mampostería simple, que presenta una fuerte inclinación hacia el costado Occidental de la misma, por lo que se está recostando sobre los cerramientos de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 137A No. 154 A - 89; además, producto

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134
Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497
Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

de la fuerte inclinación de la vivienda del predio de la Calle 137 A No. 154 A - 85, se identificó entre los muros de cerramiento de la mencionada vivienda y la edificación localizada en el predio de la Calle 137 A No. 154 A -81, una abertura de 5cm a nivel de piso y de 35cm a nivel de cubierta.

Entre las posibles causas por las cuales se está presentando la fuerte inclinación de la edificación ubicada en el predio de la Calle 137 A No. 154 A - 85, en el barrio Santa Rita de la Localidad de Suba, se encuentran asentamientos diferenciales de la estructura que conforma la edificación, así como deficiencias constructivas en la cimentación de la misma.

Se concluyó que la estabilidad y habitabilidad de la edificación ubicada en el predio de la Calle 137 A No. 154 A - 85, en el barrio Santa Rita de la Localidad de Suba, se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por lo cual se recomendó acatar la evacuación temporal, así mismo para la edificación ubicada en el predio de la Calle 137A No. 154A-89, mantener la recomendación de restricción de uso de la zona de terraza y zona posterior del segundo nivel.

7. LOCALIZACIÓN

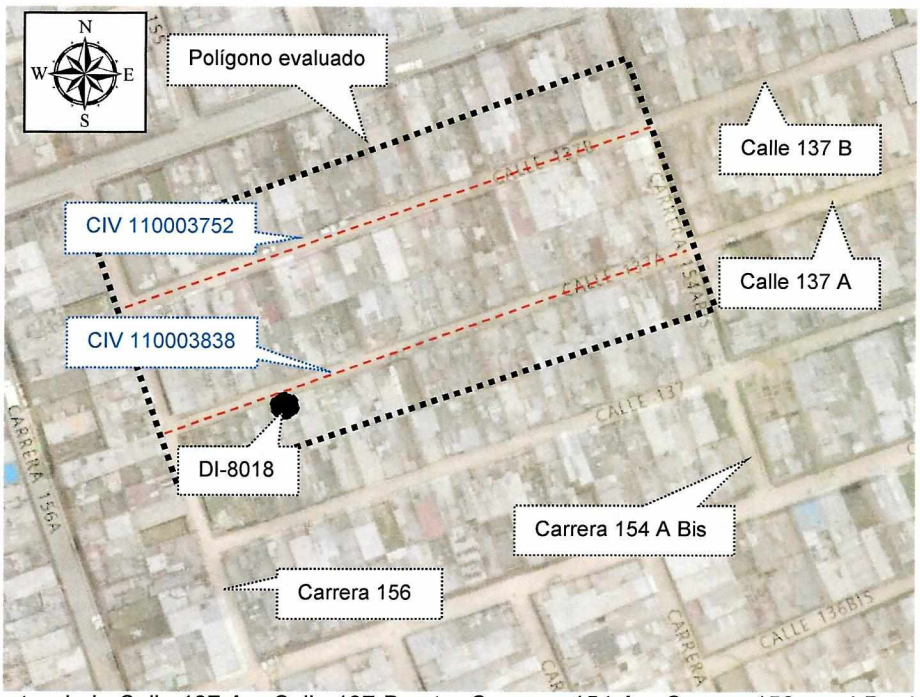

Figura 1. Sector de la Calle 137 A y Calle 137 B entre Carreras 154 A y Carrera 156 en el Barrio Santa Rita de la Localidad de Suba.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

8. DESCRIPCIÓN

En atención al Radicado IDIGER 2018ER12693, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el 26 de Julio de 2018 al sector comprendido entre la Calle 137 A y Calle 137 entre Carrera 154 A Bis y Carrera 156, en el Barrio Santa Rita de la Localidad de Suba, correspondiente a una zona de pendiente plana, consolidada urbanísticamente de uso residencial, con vías de acceso peatonal y vehicular sin pavimentar.

La visita se realiza en compañía de Profesionales de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV.

Haciendo el recorrido por los segmentos viales, se tiene los siguientes hallazgos:

CIV 11003838

A la altura de la Calle 137 A entre carreras 154 A Bis y 156, se identificaron predios de hasta cuatro (4) niveles en altura, construidos en mampostería simple y parcialmente confinada, con cubierta en tejas de zinc, las cuales presentan deficiencias constructivas dada la ausencia de elementos de confinamiento como vigas y columnas. (Ver Fotografía 1).

Entre las edificaciones con asentamientos diferenciales importantes, se encuentran la vivienda de la Calle 1371 A No. 154 A – 85 de tres niveles en altura construida en mampostería parcialmente confinada, la cual cuenta con aberturas mayores a 20 cm entre éste predio y el predio colindante con dirección Calle 137 A No. 154 A – 89, situación descrita en el DI-8018. Igualmente la vivienda de la Calle 137 A No. 154 A – 80 (Ver Fotografías 3 y 4), vivienda de un nivel de altura, en mampostería parcialmente confinada, la cual presenta una abertura de 10 cm con el predio colindante de la Calle 137 A No. 154 A - 84.

Igualmente se evidencian otros daños en algunos antepechos de viviendas, como fisuras, humedades y daños en acabados.

En general para el segmento vial se evidencia un estado regular de conservación del material en afirmado que conforma la banca de la vía, no se evidencian obras para el manejo de aguas lluvias, hay ondulaciones y deformaciones del terreno (Ver Fotografías 5 y 6).

CIV 11003752

A la altura de la Calle 137 B entre carreras 154 A Bis y 156, se identificaron predios de hasta cinco (5) niveles en altura, construidos en mampostería simple y parcialmente confinada, las cuales presentan deficiencias constructivas dada la ausencia de elementos de confinamiento como vigas y columnas (Ver Fotografía 2).

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Se evidencia pérdida de material de soporte en el sendero peatonal de algunas viviendas, posiblemente debido al lavado y arrastre de materiales finos ante la acción del agua, dada la ausencia de medidas para el control y manejo de aguas de escorrentía; situación que eventualmente puede causar daños en la cimentación de las mismas, como es el caso de las viviendas de la Calle 137 B No. 154 A – 48, Calle 137 B No. 154 A – 49 y Calle 137 B No. 154 A – 89.

Igualmente se evidencian otros daños en algunos antepechos de viviendas, como fisuras, humedades y daños en acabados, así como algunas redes de aguas residuales expuestas.

En general para el segmento vial se evidencia un estado regular de conservación del material en afirmado que conforma la banca de la vía, no se evidencian obras para el manejo de aguas lluvias, hay ondulaciones, baches y deformaciones del terreno (Ver Fotografías 5 y 6).

9. POSIBLES CAUSAS

- Ausencia de mantenimiento de edificaciones e infraestructura pública

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO

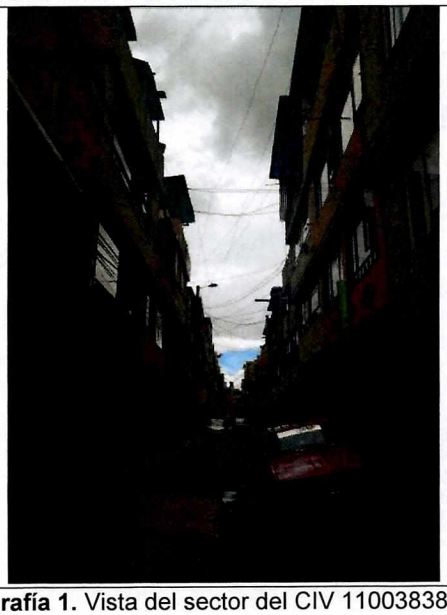

Fotografía 1. Vista del sector del CIV 11003838, Calle 137 A entre Carreras 154 A Bis y Carrera 156, en el Barrio Santa Rita de la Localidad de Suba.



Fotografía 2. Vista del sector del CIV 11003752, Calle 137 B entre Carreras 154 A Bis y Carrera 156, en el Barrio Santa Rita de la Localidad de Suba.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

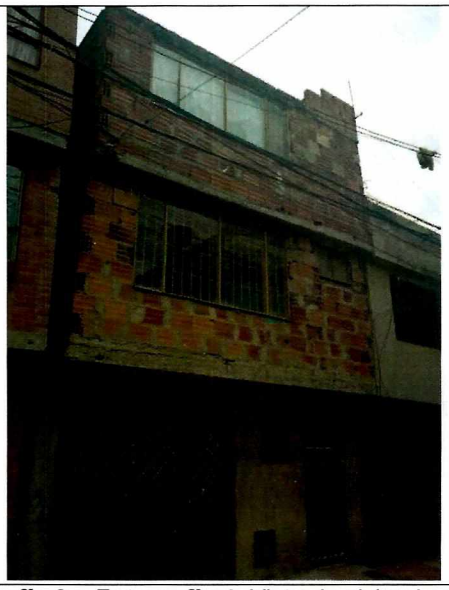



Fotografía 3 y Fotografía 4. Vista de viviendas con asentamientos en el sector vial CIV 11003838, Calle 137 A entre Carreras 154 A Bis y Carrera 156, en el Barrio Santa Rita de la Localidad de Suba.





Fotografía 5 y Fotografía 6. Vista del estado de las vías y obras de arte en los sectores viales CIV 11003752 y 11003838, a la altura de la Calle 137 A y Calle 137 B entre Carreras 154 A Bis y Carrera 156, en el Barrio Santa Rita de la Localidad de Suba.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	Calles 137 A y 137 B entre Carreras 154 A Bis y 156	-	Viviendas – Mampostería	Residencial	1-5	Moderados

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	**NO**		**¿CUAL?**	Funcionalidad limitada de los segmentos viales CIV 11003752 y CIV 11003838 ubicada a la altura de las Calles 137 A y 137 B, entre Carrera 154 A Bis y 156 en el Sector Catastral Santa Rita de la Localidad Suba.

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Aumento en los daños identificados en las viviendas que se emplazan en los segmentos viales evaluados, CIV 11003838 y CIV 11003752, en las Calles 137 A y 137 B entre Carreras 154 A Bis y 156, en el Barrio Santa Rita de la Localidad de Suba.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Evaluación cualitativa de los segmentos viales CIV 11003838 y CIV 11003752, en las Calles 137 A y 137 B entre Carreras 154 A Bis y 156, en el Barrio Santa Rita de la Localidad de Suba.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad global de las viviendas que se emplazan a la altura de la Calle 137 A y Calle 137 B entre Carreras 154 A Bis y Carrera 156, en el Barrio Santa Rita de la Localidad de Suba, no se encuentran comprometidas en la actualidad por los daños evidenciados ante cargas normales de servicio, a excepción de las viviendas relacionadas en el numeral 6. Antecedentes, para lo cuales se identificó desde el año 2015 un compromiso en su habitabilidad y estabilidad global.

15. RECOMENDACIONES

- A la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV, si desea realizar intervenciones en los segmentos viales ubicados en la Calle 137 A y Calle 137 B, entre Carrera 154 A Bis y Carrera 156, CIV 11003752 y CIV 11003838 en el Barrio Santa Rita de la Localidad de Suba:

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Tener en cuenta lo mencionado en la Resolución 600 de 2015 del IDIGER "Por la cual se adoptan Lineamientos Técnicos para la Reducción de Riesgos en Excavaciones en Bogotá, D.C.", la cual constituye una guía para el análisis específico de riesgos por excavaciones, con el fin de contribuir en la prevención, control y transferencia de los riesgos propios de las actividades de excavaciones, que pueden generar afectaciones a personas, construcciones e infraestructuras localizadas en su área de influencia; con base en estos análisis se deben diseñar e implementar las medidas de reducción del riesgo y los planes de emergencia y contingencias que serán de su obligatorio cumplimiento, dentro de sus competencias sectoriales.

De Igual manera, tener en cuenta lo estipulado en el Artículo 32° - Análisis específicos de riesgo y planes de contingencia estipulado en el Decreto 172 de 2014.

Artículo 32°.- *Análisis específicos de riesgo y planes de contingencia. De conformidad con el artículo 42 de la Ley 1523 de 2012 todas las entidades públicas o privadas, encargadas de la prestación de servicios públicos, que ejecuten obras civiles mayores o que desarrollen actividades industriales o de otro tipo que desarrollen actividades en el Territorio Distrital, que puedan significar riesgo de desastre para la sociedad, así como las que específicamente determine el IDIGER (Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático), deberán realizar un análisis específico de riesgo que considere los posibles efectos de riegos naturales y sociales sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia, así como los que se deriven de su operación. Con base en este análisis diseñará e implementarán las medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia que serán de su obligatorio cumplimiento.*

Igualmente tener en cuenta el impacto que genera la obra en los predios aledaños, la susceptibilidad, vulnerabilidad y/o fragilidad de las edificaciones e infraestructuras vecinas, así como contemplar obras adecuadas para mitigar el impacto generado por las actividades de obra sobre dicha infraestructura vecina; lo anterior para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 15 del Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto No. 340 del 13 de febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, la cual en el Título H – ESTUDIOS GEOTECNICOS, en especial el literal H.1.1.2.2 - Cumplimiento y responsabilidad, establece que "el cumplimiento de estas normas básicas mínimas, no exime al ingeniero responsable de la ejecución del estudio geotécnico, de realizar todas las investigaciones y los análisis adicionales necesarios para garantizar un adecuado conocimiento del subsuelo, la estabilidad de la edificación, las construcciones vecinas y la infraestructura preexistente".

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

- A la Alcaldía Local de Suba, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe técnico.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Diana Lucia Chaves Agudelo Profesión: Ingeniera Civil – Magister en Geotecnia Profesional Universitario Código 219 Grado 12
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó
Firma:_____ Nombre. JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC) relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS